

## LA IDEA A DESTACAR

**LAYDA  
NEGRETE**

Investigadora



**LAYDA NEGRETE**

### **Lo que podemos celebrar este 8M**

**E**n marzo ocho hacemos un alto para protestar. Debemos seguir haciéndolo. Pero este gesto no rivaliza con la posibilidad de celebrar. La agenda de equidad de género en el último lustro tuvo avances significativos. Estos logros son el mérito de una multiplicidad de personas. Algunos de los éxitos tuvieron períodos de maduración transexenal. Se prepararon en las cocinas de muchas organizaciones ciudadanas y se sazonaron en más de un partido político. Tienen madres y tienen padres. Nacieron en oficinas de todos los poderes del estado y su llegada se publicó de forma oficial. Son eventos a iluminar y celebrar; logros dignos de apropiación colectiva porque no habrían existido si no hubiésemos coincidido, todos, en este lugar, en este momento, en este país. Listo algunos de los logros.

• La reforma constitucional de 2019 conocida como la reforma de *#ParidadEnTodo*. Una reforma que, en resumen, manda una distribución de poder equitativa en razón de género y que aspira a ser aplicada transversalmente en toda la República.

• La conformación de órganos legislativos con representación paritaria de legisladoras y legisladores. Según un estudio del IMCO publicado desde diciembre de 2018, México se ubicaba ya en el primer lugar como país miembro de la OCDE con mayor porcentaje de mujeres en sus órganos legislativos. Un recuento posterior de la misma organización, publicado en mayo del 2021, reconocía el logro de paridad en el Poder Legislativo y Secretarías de Estado federales.

• Un gabinete del Ejecutivo Federal vigente con el mayor número de mujeres ejerciendo la titularidad de una Secretaría de Estado. A estas funcionarias les fueron asignadas Secretarías de innegable relevancia. No son mujeres de ornato, son mujeres con poder que muchas veces pretenden ser descalificadas por razón de género.

• En junio del 2021 fueron elegidas seis gobernadoras que, sumadas a las ya existentes, rompieron el récord de mujeres encabezando, al mismo tiempo, el puesto de elección popular más codiciado detrás de la presidencia.

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con un número histórico de Ministras componiendo su Pleno. La proporción de mujeres en el máximo tribunal supera a aquélla presente en las altas cortes de muchos países.

• En las elecciones pasadas logramos planillas paritarias de aspirantes a puestos de elección popular. La concreción de esta ambiciosa meta se la debemos a la presión ciudadana y a la respuesta que a ésta dieron líderes en el poder legislativo, en los partidos políticos, en los institutos electorales, en los institutos electorales autónomos y órganos judiciales electorales.

• En términos de actividad jurisdiccional que da respuesta a la agenda de equidad de género, sobresalen tres sentencias de la Suprema Corte de Justicia sobre la protección a la interrupción legal del embarazo con efectos en todo el territorio. (<http://eluni.mx/he-vi>)

• Dentro de la actividad de las recientes legislaturas federales, se hicieron un número significativo de modificaciones normativas tendientes a tipificar, como

delitos, conductas que afectan a mujeres de forma desproporcionada, incluyendo la violencia política en razón de género.

La lista anterior no es exhaustiva, pero es una muestra de un fenómeno reciente en nuestro país que es inusitado. Es producto de muchas mujeres valientes y hombres solidarios que las acompañan. Lo mejor, es que la cosecha más importante que derivará de esta lista, está por verse en un futuro cercano. ●

*Investigadora en justicia penal.  
@lavdanearete*

**“**

**La agenda de equidad de género en el último lustro tuvo avances significativos. Estos logros son el mérito de una multiplicidad de personas”.**

